



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 531-2019-R

Lambayeque, 29 de abril del 2019

#### VISTO:

El expediente N° 2380-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando la acreditación a los 41 estudiantes de la Filial Cutervo para el beneficio del comedor Universitario;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 849-2019-VRACAD-UNPRG, el Vicerrector Académico, eleva el Oficio N°212-2019-OGBU, mediante el cual, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario alcanza el listado de los 41 alumnos de la Filial de Cutervo que hacen uso del Comedor Universitario, desde el 15 de abril del 2019; como una forma de facilitar el proceso de reubicación de los estudiantes de la filial Cutervo, lo que se debe autorizar a través de la presente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

1° **Acreditar**, a los Estudiantes de la Filial Cutervo como Usuarios del Comedor Universitario, cuya relación, en anexo forma parte de la presente resolución.

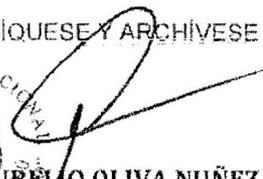
2° Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Oficina General de Admisión, Facultades, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
Lambayeque, 29 de abril del 2019  
Dr. W. CARLOS CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

mcip



UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 531-2019-R

### Escuela Profesional de Agronomía

N°	Apellidos	Nombres	Ciclo
1	Alvarado Guevara	Juan	IX
2	Burga Lozano	Jhuliana Marlith	IX
3	Bustamante Camacho	Jady Patricia	IX
4	Cabrera Barboza	Edwar Eslin	IX
5	Cabrera Quispe	Yober Heli	VII
6	Camacho Vasquez	Larry José	X
7	Carrasco Borja	Edie	X
8	Castro Vallejos	José Tito	III
9	Chamaya Huaman	Jorge	IX
10	Chilcón Montenegro	Wilber	VIII
11	Chuquimango Quispe	Keyko Yeraymile	IX
12	De la Cruz Carlos	Jacinto	IX
13	Díaz Díaz	Lindon Jhonson	VII
14	Fernández Vilchez	Maria Yuli	X
15	Guivar Delgado	Jeyser	IX
16	Huamán Cruz	Luis Jefferson	V
17	Hurtado Guevara	Lesli Lisbeth	IX
18	Llamo Silva	Walter Roni	IX
19	Muñoz Díaz	José Nilson	IX
20	Pinedo Monsalve	Gricelida	IX
21	Ramírez Lumba	Wilfredo	IX
22	Ramírez Lumba	Gladys Lisbeth	IX
23	Torres Mundaca	Rocxy Requilda	IX
24	Vasquez Aguilar	Yan Carlos	IX



### Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

N°	Apellidos	Nombres	Ciclo
1	Bocanegra Heredia	Cesar Alberto	VII
2	Díaz Vásquez	Leslie del Pilar	IX
3	Cuevara Pariatanta	Yordi de Nilson	III
4	Heredia Quispe	Roxana	IV
5	Llantas Mendoza	Jorge Luis	III
6	Lozada Uriarte	Cristian Manuel	VII
7	Rojas Calle	Alexander Manuel	V
8	Saucedo Heredia	Yaribel	III



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

ANEXO A LA RESOLUCION N° 531-2019-R

### Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

N°	Apellidos	Nombres	Ciclo
1	Aguilar Vasquez	Melva	X
2	Bautista Díaz	Susana Filomena	VIII
3	Carrero Flores	Jhonatan Enrique	IX
4	Guerreo Julca	William Honorfe	V
5	Jara Esteia	Biie	IX
6	Torres Dávila	Elida	X
7	Villanueva Mejia	Leonides	X
8	Yaipen Tarifeño	Maria de los Ángeles	IV
9	Zapatel Mendoza	Jose Santos	X

